

Plaza número 5. Area de Conocimiento: Psicología Social. Departamento: Psicología. Actividad Docente: Psicología Social de las Organizaciones. Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 6. Area de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional. Departamento: Territorio y Patrimonio Histórico. Actividad Docente: Docencia propia del área en la FHCE. Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 7. Area de conocimiento: Fisiología. Departamento: Ciencias de la Salud. Actividad Docente: Fisiología Animal. Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de Plazas: Dos.

Plaza número 8. Area de Conocimiento: Microbiología. Departamento: Ciencias de la Salud. Actividad Docente: Microorganismos y Genética (L. en Ciencias Ambientales). Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de Plazas: Una.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Plaza número 9. Area de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad Docente: Contabilidad. Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de las Plazas: Dos.

Plaza número 10. Area de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad Docente: Dirección Financiera. Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 11. Area de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física. Actividad Docente: Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Estudios de IT Industrial. Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 12-A. Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Informática. Actividad Docente: Programación de Aplicaciones de IT Topografía. Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 12-B. Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Informática. Actividad Docente: Ingeniería de la Programación de IT Industrial en Electrónica. Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de Plazas: Una.

Plaza número 12-C. Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Informática. Actividad Docente: Teoría de Algoritmos de IT Informática de Gestión. Clase de Convocatoria: Concurso. Núm. de Plazas: Una.

Ver Anexos en BOJA núm. 67, de 12.6.97, páginas 6.988 a 6.994

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 28 de enero de 2000, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y servicios correspondientes a los Fondos Adicionales del ejercicio 1998 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1999.

Determinada por Decreto 217/1999, de 26 de octubre, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1999, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem, y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, correspondiente a los Fondos Adicionales del ejercicio 1998, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y el Decreto 217/1999, de 26 de octubre, de finan-

ciación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1999,

DISPONGO

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Sevilla una subvención por importe de 38.662.499 pesetas, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital e intereses, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras o servicios de los Fondos Adicionales del ejercicio 1998 afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1999 que se indican en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 217/1999, de 26 de octubre, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Almería podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 19.331.250 pesetas, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. La Diputación Provincial de Sevilla deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia, antes del 31 de diciembre del año 2000, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

a) La cuantía del préstamo concertado.

b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Agrario de 1999 en aplicación de los Fondos Adicionales de 1998.

c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Cuarto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Quinto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación

y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sexto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 217/1999, de 26 de octubre, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1999, colocando, en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Séptimo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 28 de enero de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

Anexo

Entidad	I.N.E.M	Materiales	Junta And.	Diputación	Municipio
Provincia: SEVILLA					
ALCALA DEL RIO	3.895.050	1.558.020	1.168.515	389.505	0
CAÑADA ROSAL	5.626.113	2.250.445	1.687.834	562.611	1.984.739
CUERVO DE SEVILLA, EL	8.444.757	3.377.902	2.533.427	844.476	0
DOS HERMANAS	4.977.378	1.990.951	1.493.213	497.738	0
MAIRENA DEL ALCOR	4.026.644	1.610.657	1.207.993	402.664	1.822.300
MARINALEDA	8.478.318	3.391.327	2.543.495	847.832	0
MORON DE LA FRONTERA	4.121.350	1.648.540	1.236.405	412.135	0
PARADAS	12.370.738	4.948.295	3.711.221	1.237.074	11.763.850
PEDRERA	10.659.416	4.263.766	3.197.825	1.065.942	0
PILAS	18.119.892	7.247.956	5.435.967	1.811.989	4.191.979
SEVILLA	6.872.065	2.748.826	2.061.620	687.207	5.000.000
UTRERA	36.071.022	14.428.407	10.821.305	3.607.102	19.982.915
VISO DEL ALCOR (EL)	5.212.265	2.084.906	1.563.680	521.227	6.536.071
Total Provincia SEVILLA	128.875.008	51.549.998	38.662.499	12.887.500	51.281.854

RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1360/1999 y 28/2000, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1360/1999 y 28/2000, interpuestos, respectivamente, por doña Paloma Fernández-Martos Abascal contra la Orden de 24 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, y doña Dolores Martínez Catalán contra Orden de 3 de noviembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, publicadas en el BOJA de los días 26 de octubre y 27 de noviembre de 1999, núms. 124 y 138,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1360/99 y 28/2000.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de febrero de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1348/99, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1348/99, interpuesto por don José Antonio González Palomo, contra la Orden de 3 de noviembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, publicada en el BOJA del día 27 de noviembre de 1999, núm. 138,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1348/99.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de febrero de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1761/99 RG 6222, 1762/99 RG 6223 y 1749/99 RG 6166, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1761/99 RG 6222, 1762/99 RG 6223 y 1749/99 RG 6166, interpuestos, respectivamente, por doña Rosario de Santiago Meléndez contra Orden de 24 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, don Aurelio Barrera Mora contra Orden de 3 de noviembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, y por don Jesús María Cornejo Carrillo contra Ordenes de 24 de septiembre y 3 de noviembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en los Cuerpos: Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), de Auxiliares Administrativos (D.1000), General de Administrativos, código C.1000, y Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), publicadas en el BOJA de los días 23, 26 y 28 de octubre y 27 de noviembre de 1999, núms. 123, 124, 125 y 138,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1761/99 RG 6222, 1762/99 RG 6223 y 1749/99 RG 6166.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de febrero de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 27 de enero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

ORDEN de 31 de enero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, SA.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número